

f

“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit  
1918-2018”



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

ACTA No. 5  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
XXXII LEGISLATURA

REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE.

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018.

**Integración de la Mesa Directiva para la reunión:**

**Presidente:** Dip. Leopoldo Domínguez González

**Vicepresidente:** Dip. J. Carlos Ríos Lara

**Secretario:** Dip. Margarita Morán Flores

**Vocal:** Dip. Julieta Mejía Ibáñez

**Suplentes:** Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna

Dip. Marisol Sánchez Navarro

**Quórum**  
Timbrado  
11:35 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día jueves 15 de febrero de 2018, se reunieron en la Sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del H. Congreso del Estado, las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente; **Presidente** Leopoldo Domínguez González (PAN); **Vicepresidente** J. Carlos Ríos Lara (PRI); **Secretario** Margarita Morán Flores (PRD); **Vocal** Julieta Mejía Ibáñez (MC); **Secretario Suplente** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); **Vocal** Marisol Sánchez Navarro (PT); **Integrantes** Ismael Duñalds Ventura (PRD); Heriberto Castañeda Ulloa (PAN) y Jesús Armando Vélez Macías (PRI). **Acreditado** Javier Hiram Mercado Zamora (PAN) y José Antonio Barajas López (PAN). Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración de la Diputación Permanente, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum:

- 2. **Aprobación del Orden del Día.**
- 3. **Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente celebrada en fecha 01 de febrero del 2018.**
- 4. **Comunicaciones Recibidas.**
  - 4.1. **Generadas por el Poder Ejecutivo.**
    - 4.1.1. Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el Informe de Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2017.
  - 4.2. **Generadas por los Ayuntamientos.**
    - 4.2.1. Oficios suscritos por el Secretario Municipal de Huajicori, Nayarit, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 17 de septiembre del año en curso, quedó instalado el Honorable Cuadragésimo Primero Ayuntamiento, así como copia certificada del dictamen de la comisión receptora 2017-2021.
- 5. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.
- 6. Elección de la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.
- 7. Clausura de la Reunión.

**Tercer Punto**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, después de autorizarse por los legisladores la dispensa de la lectura del acta de la Diputación Permanente celebrada el jueves 01 de febrero de 2018, la Secretaría sometió a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente mediante votación económica, misma que fue aprobada por unanimidad, procediendo a la firma correspondiente.-----

**Cuarto Punto**

Enseguida, la diputada secretaria Margarita Morán Flores, dio a conocer las comunicaciones recibida y su respectivo turno para su análisis correspondiente.-----

**Quinto Punto**

A continuación, la diputada secretaria Margarita Morán Flores, dio lectura al dictamen con Proyecto de decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.-----

Concluida la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la urgente y obvia resolución, al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración de los legisladores la dispensa de trámite, resultando aprobada por unanimidad.-----

En tal sentido la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no registrarse ningún diputado, la Presidencia sometió a la consideración mediante votación económica el proyecto de Decreto en lo general, resultando aprobado por unanimidad.-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia conforme al Reglamento declaró aprobado el Decreto, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

**Sexto Punto**

Para desahogar el sexto punto del orden del día, el diputado Presidente abrió el registro de propuestas para elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, al efecto el diputado Manuel Navarro García registró la siguiente propuesta:

- Presidente: Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
- Vicepresidente: Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
- Vicepresidente Suplente: Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
- Secretarios: Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)
- Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
- Suplentes: Dip. Claudia Cruz Dionisio (Morena)
- Dip. ManueNavarro García (N.A)

Misma que al ser puesta a la consideración resultó aprobada por unanimidad.-----

**Clausura de la sesión**  
Timbrazo  
12:42 hrs.

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la reunión.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----